

CONCURSO-OPOSICION EN PROPIEDAD DE MEDICO/A DE EMPRESA.

1PL. (OEP 2020)

Celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición, este no ha sido superado por ningún aspirante por lo que el Tribunal declara desierta la plaza convocada.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la propuesta del tribunal en el Tablón de Edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y ss. de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP., sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estima pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial, de los interesados.

Código Seguro De Verificación	6VcL+czAvPM23lpYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Teresa Fernandez Pantojo - Jefa de Seccion de Salud Laboral Diputacion de Almeria	Firmado	20/11/2024 13:46:55	
	Jose Cecilio Baños Sanchez - Jefe del Servicio Provincial de Turismo	Firmado	20/11/2024 13:45:48	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6VcL%2BczAvPM23lpYkVqsyw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			